

¿SE LASTIMÓ EN EL TRABAJO? ESTO ES LO QUE HAY QUE HACER



Soy trabajador y tengo una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo ¿Qué hago?

- Acuda con un médico, enfermero facultativo (certificado), fisioterapeuta o quiropráctico si necesita atención médica y dígame a ese proveedor de atención médica que usted se lesionó en el trabajo
- Informe a su empleador sobre la lesión lo antes posible.
- Entre a la página web de la Junta de Indemnización de Trabajadores de P.E.I. (WCB) wcb.pe.ca y haga clic en File Your Claim para solicitar su indemnización. Esa es la forma más rápida de iniciar el proceso de indemnización.
- O tiene la opción de llenar el informe del trabajador (Worker's Report) que está disponible en la página web de la WCB, en la oficina de la WCB o a través de su empresa.
- El informe del trabajador es obligatorio, ya sea que falte al trabajo o no.

Soy empleador y uno de mis trabajadores tiene una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo. ¿Qué hago?

- Informe sobre la lesión a la WCB en un plazo de tres días después de haber sido notificado usando los servicios en línea de la WCB en wcb.pe.ca.
- O tiene la opción de llenar el informe del empleador (Employer's Report) que está disponible en la página web de la WCB o en la oficina de la WCB.
- El informe del empleador debe presentarse aunque el trabajador no haya faltado al trabajo.
- El informe del empleador es obligatorio, sin importar si el trabajador decide solicitar una indemnización o no.
- Tal como exige la ley, reporte inmediatamente todas las lesiones o explosiones graves relacionadas con el trabajo llamando al teléfono de emergencias de salud y seguridad laboral 902-628-7513, disponible las 24 horas.



Para más información



wcb.pe.ca



workerservices@wcb.pe.ca



902-368-5680 o sin costo 1-800-237-5049



14 Weymouth Street, Charlottetown, PE

